DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00553-00
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO:	RAFAEL VICENTE MANJARREZ MARRIAGA

Atendiendo la solicitud de renuncia de poder y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por el Doctor SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.957.185, portador de la Tarjeta Profesional No. 177.691 del Consejo Superior de la Judicatura en la calidad de apoderado del BANCO POPULAR S.A. en el proceso ejecutivo de la referencia donde se le confió la labor de representar los intereses del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc0a8e11e0f2395f4247ddb6f128bcbe84718eed2ea741ed226e5a6ba5cabfb**
Documento generado en 12/12/2023 04:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica